



PONENCIA POLÍTICA  
ASAMBLEA GENERAL

(aprobada en reunión del 12 al 17 de julio de 2025)

# POR LA RENOVACIÓN DEL PACTO CONSTITUCIONAL Y UNA POLÍTICA REFORMISTA

## De dónde venimos...

---

La Transición introdujo en España una etapa de incertidumbre y de esperanza al mismo tiempo. En ese momento concurrieron al unísono **la inteligencia y la voluntad** de quienes supieron mover los hilos necesarios para **pasar de un Estado autoritario carente de libertades a un Estado plenamente democrático** y homologable a las democracias liberales de su entorno. Y se hizo **a través de la reforma y no de la ruptura**. Ese fue el gran triunfo de esa Transición: hacer posible un acuerdo social contenido en la **Constitución de 1978**.

En un **momento de polarización extrema** en el que nuestro bipartidismo democrático ha degenerado en bloques a izquierda y derecha que no son capaces de reconocerse como interlocutores políticos en la colaboración por generar espacios de encuentro y diálogo, **España carece de un partido político moderado y reformista** que sepa y quiera combinar la estabilidad de lo que es útil con la capacidad de cambio sobre lo que es obstáculo para nuestro mejor desarrollo como sociedad. Que pueda, como proponente de una alternativa política a los españoles, generar el consenso necesario para **una reforma profunda pero viable**.



## Dónde estamos...

---

Cree pretende ser ese partido, y quiere serlo **trascendiendo del eje izquierda-derecha**. Con ese ánimo, nuestra primera ponencia como partido de ámbito nacional adopta **un enfoque pragmático de la acción política, basado en la resolución de problemas y en el interés general, nunca a partir de dogmas ideológicos preconcebidos**, sino centrándonos en el diseño de políticas basadas en la evidencia, el consenso y la adaptabilidad a las necesidades reales de la sociedad.

Por ello, Cree propone superar las ataduras ideológicas que manipulan principios indiscutibles de **libertad, igualdad, justicia y solidaridad**. Porque estos son los valores que consideramos **fundamento esencial de cualquier acción política** para lograr las mayores cotas posibles de bien común.

El **bien común** es para nosotros siempre una **prioridad sobre las posiciones preestablecidas** propias del pensamiento dogmático, lo que implica apostar por una **defensa activa de la equidad y la libertad, sin verlas como excluyentes** ni constituir trincheras, sino como puentes por los que transitar para entendernos y mejorar la vida de los ciudadanos.

Por ello, desde Cree reivindicamos el **diálogo** como herramienta fundamental de la acción política entre quienes no piensan igual para superar bloqueos y generar políticas inclusivas y duraderas. Y por ello, también, apostamos por **políticas basadas en la eficiencia y en la modernización**, reconociendo la necesidad de acometer reformas que mejoren la administración, la digitalización y la transparencia del Estado sin quedar atrapados en disputas ideológicas estériles que debemos superar.

Esos objetivos pasan por **una nueva fórmula de nuestro consenso social**, por una propuesta de compromiso entre las fuerzas políticas **que queremos lanzar abiertamente desde Cree** a la sociedad, pero también al resto de formaciones que hoy copan la escena política y que han demostrado sobradamente que sólo representan a una parte, pero no al todo social, no al interés general que a todos atañe. Esta propuesta pasa inevitablemente por **un acuerdo renovado** sobre las normas que nos damos para garantizar las bases del consenso y de la convivencia, y de los mecanismos e instituciones principales que las sirven. Y debe ser, indiscutiblemente, **un pacto nuevo porque nace de una realidad distinta** en este momento a la que se enfrentaba la España de hace cincuenta años.



No somos ya esa generación de españoles que venían de una época oscura y de décadas de silencio, de la España de blanco y negro que legitimaba su organización y su estructura en la victoria de una contienda civil que enfrentó a españoles contra españoles. Somos una generación que ha avanzado en derechos, que reconoce el valor de la libertad, pero también de la responsabilidad, y que ha ido ganando bienestar. Pero, al mismo tiempo, **somos esa generación que empieza a notar el agotamiento de fórmulas políticas que un día sirvieron para salir de la duda y del miedo**, que ha visto cómo el sistema puede corromperse y manipularse para tapar sus defectos en lugar de regenerarse. Que ha visto, en suma, que el modelo que hemos heredado necesita de reformas importantes y desde sus cimientos, precisamente para fortalecerse y perdurar. Somos, igualmente una generación de españoles que quieren sentirse **plenamente ciudadanos de una Europa que queremos también renovada, autónoma y fuerte, políticamente comprometida con los principios que la hicieron nacer y que deben culminarse en su desarrollo**, sin retroceder en el camino al que nos sumamos con nuestra democracia.



## Adónde queremos ir...

---

Parece inevitable acometer con decisión y sin complejos **una reforma constitucional desde la actualización del modelo territorial**. El sistema autonómico, diseñado en un contexto de reconciliación y descentralización progresiva, ha servido para llevar la Administración al ciudadano, pero también ha mostrado deficiencias y, en consecuencia, tensiones políticas y conflictos institucionales. La falta de claridad en el reparto competencial, las asimetrías en la financiación autonómica y las recurrentes crisis territoriales a partir del permanente estado de reivindicación nacionalista, evidencian la urgencia de una reforma que garantice **un modelo más eficiente, equitativo y estable**. Queremos transformar el estado de las autonomías mediante las reformas necesarias para garantizar la lealtad institucional, la cooperación, la coordinación y la solidaridad; promover un sistema simétrico compatible con la idea de España como sociedad plural y abierta que establezca expresamente las competencias de cada administración, en función de los principios de eficiencia y eficacia, acabando con las disfuncionalidades interterritoriales; establecer una estructura institucional cooperativa, coordinada, realista, solidaria y responsable, que, sin cuestionar la unidad de España, dé respuesta a dicha pluralidad y garantice al mismo tiempo la rendición de cuentas; un sistema que promueva la estabilidad y acabe con el centralismo y el centrifugismo.

Ese modelo debe **acabar con las duplicidades administrativas y las confusiones de competencias** que son el verdadero lastre de nuestro sistema autonómico, que generan gastos innecesarios y que confunden a la ciudadanía. En este sentido, proponemos un **modelo de auditoría integral en los servicios públicos** que se extienda a todos los órganos de la Administración, sus organismos y empresas públicas, examinando los servicios y funciones que actualmente desempeñan y su eficacia y eficiencia, a fin de redimensionar o suprimir los organismos innecesarios o con competencias duplicadas, y los que asumen funciones de dudosa necesidad o que la sociedad civil puede gestionar más eficientemente. Ello debe hacerse respetando los derechos de los empleados públicos, optimizando recursos y limitando la oferta de empleo público a los sectores donde es realmente necesaria. El objetivo es **un Estado moderno, ágil, eficaz y eficiente, ajustado en su tamaño y atribuciones a las auténticas necesidades de la ciudadanía, sin servir de justificación para la burocracia, el despilfarro o el amiguismo, ni como medio de intromisión injustificada en la vida privada o los derechos de las personas**.



Pero al mismo tiempo defendemos **un modelo eficiente que resuelva definitivamente los problemas que presenta actualmente la financiación autonómica** en el sistema actual. Propugnamos la existencia de un sistema de financiación pública basado en los **principios de autonomía responsable y corresponsabilidad fiscal**: con una cartera de servicios comunes esenciales, financiados mediante impuestos estatales, y con servicios adicionales de las comunidades autónomas, financiados con los propios impuestos recaudados y gestionados por las mismas, siendo éstas plenamente responsables de su gasto. Esto permitiría a los ciudadanos valorar adecuadamente la eficiencia en la gestión de cada administración. Y con un sistema igualmente de fuerte **solidaridad interterritorial** para asegurar la igualdad de derechos entre todos los españoles.

Defenderemos el respeto a los preceptos constitucionales y estatutarios en lo que atañe al **papel del castellano como lengua oficial de todo el Estado y la oficialidad de las diversas lenguas en sus respectivas comunidades autónomas**, y exigiremos el cumplimiento íntegro de las sentencias judiciales al respecto. Asimismo, al mismo tiempo que rechazamos los nacionalismos, tanto el centralista como los periféricos, como ideologías colectivistas contrarias a la libertad personal que pretenden una sociedad monolingüe y uniforme, creemos que debe avanzarse en el **reconocimiento pleno de la diversidad lingüística y cultural de la nación española**. Defendemos la libertad y la igualdad de derechos lingüísticos de todos los españoles, y la educación de la ciudadanía para la convivencia en un marco de respeto y tolerancia hacia dicha diversidad, como patrimonio común irrenunciable.

Del mismo modo, la estructura del Estado necesita una modernización que garantice una mayor representatividad y participación ciudadana, lo que requiere de **un sistema electoral distinto que no genere desigualdades** en la distribución de escaños y no dificulte la emergencia de nuevas formaciones políticas en igualdad de condiciones. Necesitamos mecanismos que aseguren una **democracia más abierta, con listas abiertas, mayor proporcionalidad y herramientas de participación directa** que permitan pulsar la opinión ciudadana sobre temas cruciales. Debemos hacer realidad la mayor aproximación a la máxima de “un ciudadano, un voto”. Y con ello corregir desigualdades entre personas por razón del lugar en el que viven, lo que no implica desatender las mayores necesidades de zonas de menor densidad poblacional.

Ese pacto constitucional debe abordar la **consolidación de los derechos sociales y ambientales**, dado que nuestra actual Constitución de 1978 fue aprobada en un



contexto en el que cuestiones como el cambio climático, la digitalización o la igualdad de género no tenían la presencia e importancia que hoy requieren. Es imperativo avanzar por ello en derechos y garantías ya proclamados, como el acceso a la vivienda, el trabajo digno, la educación de calidad y la sostenibilidad ambiental, asegurando su cumplimiento efectivo más allá de su mera enunciación, pero también integrar dentro del marco de la garantía constitucional nuevos derechos nacidos de un desarrollo social que produce situaciones que deben ser corregidas desde los valores de la igualdad y la libertad.

Estamos igualmente convencidos de que los derechos y libertades individuales son el mejor instrumento del desarrollo social y económico, pero al mismo tiempo sabemos de la necesidad de poderes públicos que garanticen esas libertades y derechos interviniendo justamente para corregir defectos del mercado, reequilibrar diferencias entre partes, y evitar abusos a quienes tienen una posición más débil. Nuestro concepto del Estado es el de **un Estado que interviene cuando es necesario para prevenir razonablemente y para corregir decididamente cuando se vulneren las reglas del juego social en libertad e igualdad, un Estado que garantiza el acceso de toda la ciudadanía a los servicios sociales esenciales, y que presta precisamente los que la sociedad civil necesita para garantizar esas condiciones de igualdad y libertad.**

Vemos, en suma, la necesidad de **una renovación del pacto constitucional en España como una necesidad y una oportunidad.** Nuestra sociedad ha evolucionado y requiere un marco jurídico fundamental que responda a sus demandas y desafíos. Que responda a la realidad de **una España en una Europa que queremos más fuerte y autónoma,** y que sea el resultado de un nuevo y amplio consenso político y social interior. **Una constitución de y para el siglo XXI:** la que garantice un mejor futuro, más democrático, más inclusivo, y más sostenible para las generaciones venideras.

Cree quiere proponer ese nuevo modelo. Y queremos hacerlo reformando en profundidad el modelo actual. **La mayor revolución será la reforma. La que nos lleve a confiar de nuevo en la política.**

Desde la convicción de que el cambio es posible y la voluntad de hacerlo realidad, éstas son las propuestas de nuestra ponencia política que identifica nuestro proyecto para España:



## I.- GOBERNANZA, INSTITUCIONES Y CALIDAD DEMOCRÁTICA.

Necesitamos una reforma profunda en nuestro modelo de gobernanza y en nuestras instituciones con el objetivo de consolidar, fortalecer y regenerar la democracia en un momento en que sus principios se ponen en cuestión. Debemos para ello promover la recuperación de una ética pública desde la acción política e institucional que hoy ha desaparecido, una mayor transparencia, y garantizar una participación ciudadana real y efectiva. Nuestro modelo de gobierno debe ser eficiente, cercano a la ciudadanía y capaz de responder a los desafíos del siglo XXI con agilidad y responsabilidad.

### **1. Reforma institucional y transparencia.**

---

Para garantizar la calidad democrática, es esencial contar con instituciones sólidas, eficientes y libres de corrupción. Y para ello deben ser autónomas en cuanto a posiciones ideológicas partidistas.

- **Racionalización del tamaño de las Administraciones Públicas españolas en su conjunto:** Auditoría integral del sistema administrativo español que permita la eliminación de duplicidades mediante un reparto competencial claro y exhaustivo, que evite competencias impropias sin financiación y desvíos de fondos públicos para cubrir servicios que no son competencia de quien los presta.
- **Garantía de la separación y la independencia de los poderes del Estado:** Fortalecer los mecanismos de control para evitar injerencias políticas en el poder judicial y los órganos de control, así como lograr un poder legislativo y ejecutivo realmente autónomos el uno del otro.
- **Gobierno abierto y transparencia en la Administración:** Implementar plataformas digitales que permitan a la ciudadanía monitorizar en tiempo real las agendas de los cargos institucionales, las decisiones gubernamentales y el cumplimiento de los planes de gobierno, y el uso de los recursos públicos, especialmente los procesos de contratación administrativa, para detectar y erradicar corruptelas.



- **Reforma de la financiación de los partidos políticos:** Garantizar la trazabilidad de los recursos de los partidos, limitando y controlando la financiación privada y promoviendo auditorías periódicas.
- **Digitalización y modernización de la Administración:** Reducir la burocracia y los trámites innecesarios mediante la digitalización de procesos administrativos, garantizando acceso ágil y seguro a servicios públicos.
- **Reforma del modelo presupuestario de las Administraciones públicas:** Introducción gradual pero decidido del sistema de presupuesto de base cero para dotar de mayor realidad y eficiencia a los ingresos y gastos públicos, mediante la justificación anual de los mismos de manera clara y contrastada, sin incrementos automáticos que falsean las cuentas y las políticas que éstas financian.
- **Sostenibilidad de las finanzas de todo el sector público:** Especial atención mediante normas claras y vinculantes a los límites de gasto y emisión de deuda, reservándola para periodos de recesión y persiguiendo el déficit cero o superávits en periodos de expansión.
- **Racionalización en la regulación:** Marcos normativos claros, coherentes, centrados en objetivos y que excluyan preceptos obsoletos, innecesarios, redundantes o contraproducentes.
- **Refuerzo democrático de la producción normativa:** Mayor y mejor limitación constitucional de los supuestos que permiten el recurso a la legislación mediante decreto-ley, exigiendo mayor justificación de la urgencia, reduciendo el plazo de convalidación, simplificando y acortando plazos de recurso ante el Tribunal Constitucional.
- **Motivación suficiente y control jurisdiccional de la designación de altos cargos de la Administración:** Fomento de los principios de concurrencia y publicidad, así como de mérito y capacidad para el desempeño de esos cargos, mediante regulación legal de los requisitos mínimos y del procedimiento de selección, plenamente fiscalizable por la jurisdicción contencioso-administrativa.



- **Listas electorales abiertas:** Apuesta democrática por un sistema de listas electorales que permita a los electores elegir a sus candidatos sin someterse a listas cerradas y bloqueadas, aumentando la libertad del elector y la vinculación entre éste y el cargo electo a través de la rendición de cuentas.
- **Racionalización del sistema de empleo público:** Determinación por ley de competencias y facultades propias exclusivas y excluyentes del personal funcionario frente al personal laboral, y viceversa, a fin de delimitar con criterios claros ambos modelos de personal de las Administraciones públicas.
- **Laicidad institucional:** Defensa activa del principio de laicidad más allá de la aconfesionalidad del Estado en su presencia institucional, como manifestación de la seguridad jurídica y de la neutralidad de los poderes públicos frente a cualquier concepción religiosa, excluyéndose los símbolos religiosos de los espacios oficiales, evitando privilegios y preferencias, y sometiendo a revisión tratados y acuerdos con confesiones religiosas que otorguen tratos preferentes.

## **2. Participación ciudadana, descentralización y rendición de cuentas.**

---

La actualización de nuestra democracia pasa por ceder decididamente cuotas de participación activa a la ciudadanía en la toma de decisiones.

- **Mecanismos de consulta ciudadana:** Fomentar y establecer herramientas digitales para encuestas, consultas y audiencias públicas sobre temas clave.
- **Presupuestos participativos:** Generar procesos de toma de decisión en los que la ciudadanía participen para dirigir el gasto público en sus ámbitos más cercanos.
- **Fortalecimiento de gobiernos locales:** Clarificar el reparto competencial entre Administraciones públicas (estatal, autonómica y local) para permitir una identificación automática de las responsabilidades de gobierno y de las necesidades de financiación de los servicios públicos prestados por cada una de ellas, asegurando una descentralización efectiva que garantice respuestas más cercanas a las necesidades locales.



- **Fomento y puesta en marcha de la evaluación de políticas públicas:** Permitir un uso eficiente de los recursos públicos midiendo el impacto de las políticas públicas y la eficacia en la resolución de los problemas sociales para los cuales fueron diseñadas, y generar así aprendizaje institucional para futuras decisiones.
- **Rendición de cuentas permanente y periódica:** Controlar eficazmente la acción de gobierno y de las instituciones asegurando el conocimiento por la ciudadanía de las políticas desarrolladas y de sus resultados reales.
- **Información sobre el cumplimiento de los compromisos electorales:** Implementar herramientas y procesos de seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos expresados en campañas electorales, en el marco de una nueva ética pública basada en la confianza y la fidelidad a la palabra.
- **Coordinación eficaz entre Administraciones:** Impulsar el cumplimiento del principio de lealtad institucional entre administraciones públicas, rechazando el uso de la competencia interinstitucional con fines políticos. Impulsar la licitación y aprovechamiento compartido de recursos, con especial incidencia en la digitalización administrativa, avanzando en la compatibilidad e interconectividad a todos los niveles. Sustituir las actuales conferencias sectoriales entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, celebradas a puerta cerrada y priorizando el tacticismo partidista por encima de los intereses de la comunidad representada, y a menudo condicionado por los acuerdos previos entre el Gobierno de la Nación y los grupos parlamentarios de los que depende la mayoría en el Congreso, por el debate abierto en el Senado, en su calidad de cámara de representación territorial.

### **3. Lucha contra la corrupción y el clientelismo.**

---

La corrupción es un obstáculo para el desarrollo social por el coste que supone, y erosiona la confianza en la acción política y en las instituciones.

- **Endurecimiento de las penas por corrupción:** Implementar sanciones más severas para delitos de corrupción en la función pública o el ejercicio de cargos institucionales, incluyendo la inhabilitación permanente en casos



graves, así como para los corruptores y beneficiados de estas actividades, impidiendo su acceso, en su caso, a ulteriores procesos de contratación pública.

- **Protección y compensación para denunciantes de corrupción:** Establecer un marco legal que proteja a quienes denuncien actos ilícitos en la Administración pública, asegurando su anonimato, y que ofrezca incentivos por información relevante para detectarlos, siempre en un porcentaje legalmente establecido del dinero público efectivamente recuperado y con un límite máximo en todo caso.
- **Fortalecimiento de la independencia de la función pública:** Desvincular completamente los procesos y órganos de selección de empleados públicos de los órganos o entidades convocantes, garantizando su independencia y la aplicación estricta de los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- **Órganos y agencias de control independientes y fortalecidos:** Ampliar las facultades y recursos de las entidades de fiscalización y auditoría para garantizar investigaciones autónomas y efectivas, disponiendo de personal a su servicio seleccionado con criterios objetivos y transparentes.
- **Reforma de la prerrogativa de la inviolabilidad de cargos públicos:** Garantía del principio de igualdad consagrado constitucionalmente en relación a la actividad de la totalidad de los cargos públicos, Jefatura del Estado, diputados y senadores, diputados autonómicos, y resto de cargos de designación política que puedan gozar de ella, asegurando su inviolabilidad exclusivamente en supuestos de estricto ejercicio del cargo y/o formalmente refrendados.

#### **4. Educación para la democracia.**

---

Consideramos esencial que la ciudadanía asuma su papel en democracia, participe activamente y, sobre todo, esté debidamente informada de una manera objetiva de lo que le afecta, pudiendo así desarrollar una actitud crítica y constructiva en la acción política que le atañe.

- **Fomento de una ciudadanía activa y responsable:** Enseñar en y para la democracia, en un modelo en el que la libertad y la igualdad sean un



objetivo, introduciendo en la educación temprana los valores del respeto, la justicia, la solidaridad y la responsabilidad.

- **Incentivación de la participación electoral:** Una mayor participación fortalece la representatividad y legitimidad de las instituciones, al tiempo que promueve una conciencia cívica compartida. Por el contrario, la baja participación debilita la confianza pública y alimenta la desafección. Para revertir el avance de la abstención se promoverá la participación, se reducirán las barreras al ejercicio del voto, se reconocerá el voto como un deber cívico, y se garantizará la información plural y neutral que facilite la elección.
- **Desarrollo del pensamiento crítico:** Educación enseñando a debatir, escuchar otros puntos de vista y argumental con respeto, para rechazar la intolerancia y comportamientos autoritarios y discriminatorios.

## **5. Instituciones públicas representativas que sirvan a sus ciudadanos.**

---

Es hora de afrontar las reformas que hace mucho están pendientes para que las instituciones representativas españolas no solo sean reflejo de lo votado en unas elecciones, sino para que ofrezcan un verdadero servicio democrático a la ciudadanía.

- **Reforma estructural del sistema electoral:** Un sistema más representativo y proporcional, con el que aproximarse a la máxima de “un ciudadano un voto” sea el objetivo, evitando desigualdades en el valor del voto. Debe abordarse un cambio de modelo electoral desde tres puntos de vista: el Congreso de los Diputados como cámara de representación nacional, mediante el análisis de la circunscripción electoral más adecuada; igualdad en el valor del voto de todos los ciudadanos, evitando desequilibrios territoriales; y mayor democracia real, mediante listas abiertas y menos obstáculos para la presentación de candidaturas.
- **Autonomía efectiva de los poderes legislativo y ejecutivo:** Análisis e impulso de las reformas constitucionales y legales necesarias para lograr que legislativo y ejecutivo sean poderes realmente separados y autónomos, a partir de sufragio universal directo para la elección del jefe del ejecutivo al margen de las elecciones legislativas, regulándose expresamente el régimen



de competencias y vinculación entre ambos poderes y de los controles y equilibrios entre ambos.

- **Reforma del Senado:** Configurar de una vez el Senado como una cámara de representación territorial, para la adopción de acuerdos que afecten al elemento territorial de España, concretándose en el texto constitucional su naturaleza, régimen jurídico constitucional, y competencias legislativas, fortaleciendo la cohesión de España como un Estado descentralizado que garantice igualdad y simetría entre tanto territorios como ciudadanos, y con responsabilidades plenamente reconocidas y distribuidas.
- **Reforma de las Diputaciones Provinciales:** Desaparición del componente político de estas instituciones, pasando a ser organismos de carácter eminentemente técnico, dependientes de su comunidad autónoma respectiva.
- **Reforma del régimen local:** Apuesta por la reestructuración administrativa y los procesos de fusión de entidades locales que eviten la enorme dispersión y atomización administrativa de municipios de escasa entidad poblacional (6.800 municipios de menos de 5.000 habitantes de los 8.132 que hay en España), así como por un sistema de financiación adecuado para los municipios, y por una clarificación de competencias frente al Estado y las CCAA.
- **Convicción municipalista:** Promoción de espacios ciudadanos de debate a nivel de municipio en la búsqueda de soluciones a problemas locales, de fórmulas de colaboración y coordinación institucional y administrativa entre municipios para la mejor prestación de servicios públicos locales, y defensa de una financiación adecuada y suficiente de las entidades locales ante sus competencias propias.



## II.- ECONOMÍA, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO.

Desde nuestra visión y voluntad reformista, nuestra propuesta económica busca conciliar el crecimiento económico con la equidad social, asegurando que la productividad y el empleo sean motores de bienestar y desarrollo sostenible. Creemos por ello en un modelo basado en la innovación, la competitividad y el fortalecimiento del capital humano, impulsando una economía dinámica y resiliente, pero que prevea también mecanismos solidarios y de compensación de desigualdades. Es necesario un Estado facilitador de las condiciones que permitan garantizar que el desarrollo económico beneficie a toda la sociedad al tiempo que no suponga un obstáculo a la iniciativa particular.

### 1. Un marco que atraiga inversión y genere productividad.

---

El crecimiento económico depende de un entorno institucional sólido, estabilidad macroeconómica y un marco regulador que incentive la inversión y la innovación.

- **Diseño y ejecución de políticas efectivas de reducción de la deuda pública:** Reforma radical del modelo presupuestario con la introducción gradual del sistema de presupuesto de base cero, para limitar y minorar el nivel actual de deuda pública de España, con presupuestos enfocados al objetivo de lograr déficit cero o superávit dentro del ciclo económico en las cuentas públicas mediante un marco regulatorio y control institucional vinculante en todo caso.
- **Eficacia en la lucha contra el fraude fiscal:** Aumento de medios y recursos de las autoridades fiscales para una mejor prevención y detección de prácticas defraudatorias, optimizando la gestión censal de patrimonios y rentas y ejerciendo mayores controles sobre grandes fortunas y patrimonios que operan en paraísos fiscales, en el marco de los esfuerzos UE/OCDE en esta materia.
- **Simplificación regulatoria y de tramitación:** Reducir la burocracia y modernizar los trámites administrativos, en especial los que afectan a la creación y el desarrollo de empresas, promoviendo una mayor y mejor digitalización para fomentar la expansión de la iniciativa privada.
- **Fiscalidad progresiva, moderada y adecuada a las necesidades de los ciudadanos:** Un sistema tributario no confiscatorio, más justo, que



incentive la inversión productiva y la creación y mantenimiento del empleo, garantizando al mismo tiempo la sostenibilidad de las finanzas públicas con la mayor aportación de las mayores rentas para garantizar un acceso universal a los servicios públicos esenciales.

- **Sustitución de los impuestos sobre el Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones:** Implementación, en lugar de aquéllos, de un impuesto progresivo que grave la posesión de grandes propiedades improductivas, con el fin de evitar la acumulación de bienes ociosos.
- **Fomento del ahorro personal y familiar:** Reducción de los impuestos sobre las rentas de capital para pequeños ahorradores, incluyendo la eliminación del impuesto sobre transacciones financieras, a fin de incentivar la inversión, socialmente beneficiosa. Fijación de un mínimo exento de dichos impuestos para pensionistas y para productos de ahorro destinado a la jubilación. Equiparación del modelo fiscal de los pequeños inversores al de las entidades o sociedades de inversión (fondos de inversión y SICAVs).
- **Fomento de la formación financiera en la ciudadanía:** Aumentar el conocimiento del ciudadano medio sobre los instrumentos e instituciones financieros principales para garantizar mayor libertad en la toma de decisiones, a través de la educación básica, cuentas espejo, etc.
- **Corresponsabilidad fiscal entre las comunidades autónomas y el Estado:** Establecimiento de una cartera de servicios comunes financiados por el Estado a través de impuestos estatales, que podrá ser ampliada por las comunidades autónomas mediante prestaciones complementarias con financiación propia.
- **Atención a las infraestructuras estratégicas:** Facilitar la inversión en infraestructuras y redes de transporte, telecomunicaciones y energía para mejorar la conectividad y la competitividad empresarial, así como el bienestar general de la ciudadanía, con un enfoque en la sostenibilidad ambiental y en la prevención o reducción de riesgos derivados de tragedias naturales o medioambientales.



## 2. Impulso decidido a la innovación y la transformación digital.

---

El futuro de una economía productiva, pero también más justa y solidaria, depende de su capacidad y nivel de adaptación a las nuevas tecnologías y la digitalización, con especial perspectiva para políticas públicas a nivel microeconómico.

- **Incentivos a la investigación y desarrollo (I+D):** Apoyo decidido a empresas y universidades para fomentar la innovación tecnológica y la transformación digital de la industria.
- **Fomento del emprendimiento:** Eliminación de obstáculos burocráticos y creación de las condiciones propicias para el desarrollo de startups y programas de capacitación para nuevos emprendedores.
- **Adaptación al trabajo del futuro:** Políticas para facilitar la transición a modelos de trabajo flexibles y nuevas formas de empleo en la era digital.

## 3. Generación de empleo de calidad y protección laboral.

---

El empleo es la base de la estabilidad social y económica. Apostamos por políticas que promuevan la creación de puestos de trabajo dignos y bien remunerados, ya que el empleo es la base del progreso. Cree considera primordial la lucha contra el paro, el problema social y económico fundamental de nuestro país. Es necesaria una reforma radical del mercado de trabajo, basada en la flexiguridad, que sea capaz de generar carreras profesionales.

- **Formación y capacitación continua:** Programas de educación y actualización laboral en sectores estratégicos como tecnología, energías renovables, manufactura avanzada, y habilidades y competencias.
- **Incentivos para la generación de empleo estable:** Reducción de costos para la contratación y flexibilización de normativas sin comprometer derechos laborales.
- **Diálogo social:** Impulsar acuerdos entre empleadores, asalariados y el Estado para garantizar condiciones laborales justas y mejorar la productividad, fomentando la inclusión en las negociaciones de los convenios colectivos de cláusulas que incentiven la productividad de los asalariados y centros para un mayor reparto de la riqueza generada.



- **Propuesta sobre huso horario en España:** Abrir un debate social respecto a la conveniencia de modificar la hora oficial en España estableciendo la correspondiente a nuestra situación geográfica, con la eventual eliminación del cambio horario.

#### 4. Desarrollo sostenible e inclusión económica.

---

El crecimiento económico debe ir de la mano con la sostenibilidad ambiental y la reducción de desigualdades. El cambio climático es una realidad, y la evidencia científica demuestra que tiene su origen en la acción humana. Es necesario que se adopten medidas y precauciones para evitar y revertir el deterioro de nuestro medio ambiente, para hoy y para las generaciones futuras.

- **Transición decidida a una economía verde:** Incentivos para el uso de energías limpias y la reconversión de industrias hacia modelos de producción sostenibles basados en la innovación tecnológica.
- **Energía sostenible y energía nuclear:** Desarrollo de fuentes de producción de energía limpias con apoyo en el mantenimiento de la energía nuclear a través de tecnología de vanguardia que permita una producción más segura, limpia y eficiente económicamente, ampliándose con las investigaciones en curso en materia de fusión.
- **Apoyo a pequeñas y medianas empresas y empresarios autónomos:** Reforma de su tratamiento fiscal, financiación accesible y programas de asistencia técnica para mejorar su competitividad, así como para tender a la equiparación en protección social con el trabajador por cuenta ajena.
- **Lucha por la cohesión territorial:** Estrategias para el desarrollo de las regiones menos favorecidas, incluyendo la perspectiva microeconómica en el diseño de las acciones, con atención a las zonas rurales, territorios de baja densidad de población (“España vacía”) y los que padecen desventajas geográficas y naturales, como zonas de montaña, ciudades autónomas, islas, y por su condición de ultraperiférica en el caso de Canarias.
- **Fomento de las actividades del sector primario:** Mantenimiento de sectores de actividad para la explotación sostenible de espacios naturales y



para la fijación de la población, compatibilizando la conservación del medioambiente con la rentabilidad empresarial.

- **Fomento de la cultura de emprendimiento:** Mecanismos innovadores para la creación de empresas, explotación de activos digitales individuales, registro de la propiedad intelectual, etc.

#### **5. Colaboración efectiva público-privada:**

---

- **Atracción de inversiones y movilización de recursos:** Atracción de capital privado para financiar grandes proyectos sin aumentar excesivamente la deuda pública, con el objetivo de ejecutar obras de infraestructura y prestar servicios sin comprometer el equilibrio fiscal.
- **Eficiencia en la prestación de servicios públicos:** Aportación de agilidad, eficiencia operativa y financiación con el objetivo de garantizar un impacto social positivo.
- **Innovación para el desarrollo y la creación de empleo:** Democratización de los mayores beneficios que el sector privado produce a través de su posición de vanguardia en innovación, transferencia de tecnología y conocimiento para aprovecharlos en sectores socialmente estratégicos, con objeto de aumentar el desarrollo, la creación de empleo y la desaparición de brechas territoriales.



### III.- LIBERTADES, DERECHOS Y BIENESTAR.

Cree defiende la combinación de las libertades personales y las económicas, necesarias para la creación de la riqueza y el bienestar social, a la vez que la defensa de los derechos sociales, la solidaridad y la igualdad o equidad de oportunidades como valores que solamente están garantizados en una sociedad abierta. Por ello proponemos un modelo de derechos sociales que combina la libertad individual con la responsabilidad del Estado de garantizar oportunidades equitativas para todos, sin caer en modelos estatistas ineficientes y asegurando el acceso de cada persona a servicios esenciales sin depender completamente de la asistencia pública. El Estado debe asegurar el acceso universal y gratuito a los servicios públicos básicos y crear las condiciones para el disfrute universal de otros bienes esenciales. Para garantizar su calidad, es necesaria una libre competencia en la oferta mediante la concurrencia de la iniciativa privada y la pública, a fin de que los ciudadanos podamos valorar y elegir las opciones que consideremos más convenientes, garantizando unos mínimos para todos.

#### 1. Un sistema de protección social eficiente y sostenible.

---

El acceso a los sistemas de salud y de educación y a la seguridad social es un derecho que debe garantizarse en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, con plena subordinación al interés general, a la sostenibilidad del sistema público, así como en base a criterios objetivos de eficiencia, evaluación independiente, y control permanente.

- **Reforma del sistema de salud:** Un modelo mixto donde el Estado garantice una amplia cobertura básica universal y el sector privado brinde opciones complementarias. Ha de priorizarse la atención al usuario y el acceso único del mismo a un sistema de salud pública integral, para lo que la digitalización y la modernización del sistema es la mejor herramienta para mejorar la calidad del servicio y reducir costos.
- **Un sistema sanitario universal:** Modelo público y de acceso gratuito que garantice cobertura universal, con la concurrencia de la iniciativa privada, a la que podrá acudir libremente cualquier ciudadano asumiendo su coste.
- **Garantía de atención sanitaria adecuada:** En casos de falta de atención en tiempo o en recursos terapéuticos adecuados por parte del sistema público, se preverán legalmente los supuestos y condiciones en que proceda la



compensación, total o parcial, de los gastos originados por la atención en la sanidad privada si el paciente decide optar por ésta.

- **Prestación de servicios en colaboración público-privada:** Podrán existir también conciertos entre el sistema público de salud y el sector privado para determinados servicios.
- **Educación en salud en el ámbito escolar:** Refuerzo y generalización en el entorno educativo de la presencia permanente de profesionales de psicología y de enfermería, como apoyo a progenitores y tutores, de carácter tanto preventivo como asistencial. Detección temprana de enfermedades. Prevención ante el consumo de drogas y otras adicciones.
- **Lucha contra las pseudomedicinas y las pseudoterapias:** Rechazo frente a productos y tratamientos pretendidamente sanitarios o terapéuticos que no cuenten con contrastada eficacia a través de la evidencia científica.
- **Educación de calidad para la movilidad social:** Implementación de programas de formación técnica y universitaria adaptados a las demandas del mercado laboral, con incentivos para la innovación y la educación digital.
- **Seguridad social sostenible:** Reformas para fortalecer los sistemas de pensiones y asistencia social, promoviendo y bonificando esquemas de ahorro individual con respaldo estatal que complementen de manera voluntaria el sistema de cobertura pública.
- **Reforma del sistema de pensiones:** Establecimiento de un sistema público de pensiones sostenible, mixto de reparto y ahorro-inversión, promoviéndose los debidos consensos sociales y la negociación entre los actores implicados.
- **Estímulo al ahorro e inversión:** Promoción y bonificación del ahorro-inversión individual y colectivo, que complemente de manera voluntaria las percepciones del sistema público.
- **Mantenimiento de los derechos adquiridos por los pensionistas actuales:** Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones públicas, aspirando a mejorarlas. Implemento de las reformas económicas y sociales necesarias para que el aumento de productividad que puede preverse



debido a las nuevas tecnologías y a otros factores posibilite la sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones.

- **Promoción de la jubilación activa y productiva:** Compatibilidad completa de la percepción del 100% de la pensión pública con cualquier tipo de ingresos derivados de la creación o divulgación en los ámbitos literarios, artísticos, científicos o recreativos, o similares a éstos.

## **2. Políticas para reducir la desigualdad sin desincentivar el crecimiento.**

---

La lucha contra la desigualdad es palanca para incentivar e impulsar también la economía productiva, generando mecanismos que permitan una distribución justa de oportunidades.

- **Impuestos progresivos y eficiencia del gasto:** Un sistema fiscal justo que fomente la inversión, asegurando que los recursos se usen de manera transparente y efectiva en servicios públicos esenciales.
- **Políticas y mecanismos redistributivos:** Devolución a las clases medias del protagonismo en el desarrollo social, con una tributación progresiva por nivel de renta, con el objetivo de reducir la pobreza en nuestro país, que en la última década registra, junto con Rumanía, una de las tasas más altas de Europa de población infantil en riesgo de exclusión social.
- **Incentivos para el empleo formal:** Reducción de cargas impositivas para las empresas que generen empleos de calidad y mejoras en la capacitación laboral para sectores vulnerables.
- **Vivienda digna y accesible:** Soluciones reales al principal problema de la sociedad, que afecta a los más jóvenes limitando las posibilidades de emanciparse, y a los sectores de renta más baja imposibilitando el acceso al mercado tanto de compra como de alquiler. Aumento de la oferta disponible con respeto al medio ambiente y con una planificación urbanística racional.
- **Fomento de colaboraciones público-privadas en la construcción de vivienda:** Supresión de obstáculos burocráticos en la gestión del suelo, su planificación, su desarrollo, y la ejecución de la promoción urbanística.



- **Fortalecimiento de la defensa de la propiedad y alternativa social:** Seguridad jurídica tanto de los propietarios como de adquirentes y arrendatarios, sin perjuicio de coberturas sociales en casos de precariedad habitacional sin traspasar esa responsabilidad a la propiedad de los inmuebles.
- **Rechazo del fenómeno de la ‘okupación’:** Regulación legal clara que impida y resuelva el problema de la ocupación ilegal de viviendas, previendo soluciones habitacionales a proveer por la Administración frente a quienes lo necesiten.

### **3. Un enfoque innovador para la protección de los derechos y libertades.**

---

El mundo ha cambiado y las políticas de bienestar deben adaptarse a las nuevas dinámicas sociales, económicas y laborales.

- **Nuevas tecnologías transparentes:** Regulación legal que garantice un desarrollo tecnológico justo, abierto y centrado en las personas, la privacidad de datos y la transparencia algorítmica, sin frenar el desarrollo tecnológico, mediante la auditoría independiente de recursos como la inteligencia artificial y las plataformas digitales; establecer normas éticas vinculantes en el diseño tecnológico que permitan la inclusión digital y aseguren un acceso equitativo a la tecnología, evitando abusos de monopolios y oligopolios que afecten al derecho de propiedad y uso de datos.
- **Renta de inserción social para los que de verdad lo necesitan:** Cobertura pública ante situaciones de precariedad mientras permanezcan las circunstancias que la motivaron, condicionada a la búsqueda activa de empleo siempre que ello sea posible, y a la prestación de otros servicios sociales, a fin de evitar abusos. Especial atención a familias con menores en situación de vulnerabilidad.
- **Protección ante la discapacidad:** Renta de solidaridad para las personas con discapacidad reconocida que implique dificultades de integración en condiciones de igualdad en el mercado laboral, con importe gradualmente más elevado según el grado de discapacidad. Atención especial a la discapacidad psíquica y sensorial.



- **Protección para trabajadores independientes:** Reformas que permitan la adaptación del régimen de seguridad social para autónomos, emprendedores y trabajadores de nuevos modelos de actividad digital.
- **Atención integral a la primera infancia mediante la conciliación:** Programas que incentiven la natalidad permitiendo la conciliación de los progenitores para garantizar la atención a la primera infancia desde el nacimiento y la igualdad en la protección de las relaciones familiares.
- **Salud mental y prevención:** Políticas públicas integrales para el cuidado de la salud mental como derecho y prioridad sanitaria, a través de la desestigmatización de los trastornos mentales y la promoción del autocuidado, así como mediante programas dirigidos a la prevención, detección y tratamiento de todo tipo de adicciones, con especial atención a los juegos de azar y a la responsabilidad quienes los fomentan, especialmente las Administraciones Públicas.
- **Participación real y efectiva de la sociedad civil:** Colaboración y coordinación de esfuerzos para la protección social con el tercer sector (asociaciones, ONGs...)

#### **4. Una visión humanitaria y pragmática sobre la inmigración.**

---

España ha sido un país de emigrantes, y hoy recibe inmigración. Este fenómeno debe ser entendido y gestionado desde criterios humanitarios, pero también desde el pragmatismo real.

- **Regularización de extranjeros residentes en España:** Normalización de la situación administrativa de los extranjeros en situación irregular en España para dotarlos de seguridad, derechos y obligaciones como ciudadanos, con el objetivo de su integración social plena.
- **Política europea de inmigración:** Fomentar la adopción de directrices claras para regular los procesos migratorios de países terceros a los de la Unión Europea, generando políticas uniformes y acuerdos de reubicación de inmigrantes en todo el territorio europeo.



- **Desarrollo de políticas de inversión en países de origen:** Impulso a la creación de oportunidades para evitar situaciones de pobreza extrema que provocan movimientos migratorios.

## **5. Consolidación y avance en los derechos sociales ganados en democracia.**

---

Nuestra sociedad ha ganado derechos en los últimos años gracias a la convicción y voluntad de luchar por ellos por quienes los han reivindicado para toda la sociedad.

- **Reconocimiento expreso de derechos conquistados:** Es preciso mantener vivo el compromiso en mantener y ampliar derechos ganados desde mediados del siglo XX hasta hoy desde su conceptualización como conquistas colectivas, consolidándolos (interrupción voluntaria del embarazo, eutanasia voluntaria, diversidad, matrimonio igualitario, igualdad LGTBIQ+, igualdad de género...), perfeccionándolos (libertad de expresión, derechos lingüísticos, igualdad o equidad de oportunidades real de las personas independientemente de su sexo o género, posibilidades de participación y de desarrollo personal, inclusión de las personas con discapacidad...), y avanzando en los que están en proceso (prostitución voluntaria y regulada, gestación subrogada voluntaria y altruista...).
- **Avances reales en atención a la diversidad:** Implementación no solo de normas legales para evitar y sancionar la discriminación de cualquier tipo, sino de recursos y planes reales en materia de investigación científica y asistencia sociosanitaria para discapacidad, enfermedades raras, dependencia, salud mental, exclusión social, violencia de género...
- **La inclusión plena como referencia:** Adaptación de los entornos a las personas para el respeto a la diversidad de sus condiciones personales, sociales o culturales y la garantía de sus derechos.
- **Educación en igualdad frente a violencias:** Proactividad ante la violencia de género y la violencia vicaria de manera decidida y efectiva, con especial incidencia en la educación desde la edad temprana para prevenir y erradicar comportamientos machistas.
- **Libertad religiosa e igualdad de género:** Una visión basada tanto en el respeto a la libertad religiosa como a la igualdad de género, que defienda el



derecho a la práctica de cualquier creencia religiosa sin que ello pueda suponer el mantenimiento de roles de género impuestos y la sumisión de la mujer al hombre, ni siquiera a través de preceptos o códigos de conducta o vestimenta.

## IV. JUSTICIA Y SEGURIDAD.

La justicia y la seguridad son fundamento del desarrollo de una sociedad equitativa y próspera. Abogamos por un enfoque que equilibre la protección de los derechos individuales con la necesidad de mantener un marco de seguridad que garantice la convivencia pacífica.

### 1. Reforma del sistema judicial.

---

Es imperativo llevar a cabo una reforma integral del sistema judicial que promueva la celeridad y la transparencia en los procesos.

- **Garantía real de independencia del poder judicial:** Conformación del Consejo del Poder Judicial por decisión de los propios jueces, sin interferencias políticas, y procesos de selección y acceso a plazas transparentes y basadas en criterios de mérito y capacidad profesional, de acuerdo con los estándares establecidos por la UE.
- **Especialización de tribunales:** Establecer tribunales enfocados a áreas específicas como ya sucede con la violencia de género, ampliándolas a supuestos, por ejemplo, de corrupción o delitos informáticos/tecnológicos.
- **Mayores recursos a juzgados y tribunales:** Introducir plataformas digitales únicas que faciliten la interacción entre órganos judiciales y entre estos y los profesionales del Derecho y la ciudadanía en general, unificar, simplificar y racionalizar los procesos dotándolos de mayor agilidad, y aumentar los recursos disponibles de los jueces y tribunales para poder aplicar coherentemente las reformas legales necesarias.
- **Rendición de cuentas efectivo:** Sometimiento del poder judicial al sistema de rendición de cuentas de su actividad como una parte más de la Administración pública, de manera efectiva y real, promoviendo la realización de auditorías externas y los informes sobre su actividad desde el diálogo activo con observatorios ciudadanos.
- **Reforma del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal:** Refuerzo de los principios de autonomía e imparcialidad, garantizando su independencia



frente a injerencias externas y/o políticas, e implementando un modelo vinculante de colegialidad de sus decisiones.

- **Desarrollo legal de la acción popular en las jurisdicciones penal y contencioso-administrativa:** Cumplir con el derecho y el mandato, al mismo tiempo, establecido constitucionalmente, que permita un ejercicio real, coherente y razonable de la acción popular.

## **2. Fortalecimiento de la Policía y Fuerzas de Seguridad.**

---

La seguridad es un derecho fundamental, y para garantizarlo, es necesario fortalecer y dotar de medios adecuados que permitan una actuación firme a la vez que proporcionada ante la necesidad de una intervención a nuestras fuerzas de seguridad.

- **Capacitación continua y profesionalización:** Invertir en programas de formación y especialización para los cuerpos policiales que incluyan aspectos de derechos humanos, mediación y resolución pacífica de conflictos.
- **Policía de proximidad:** Fomentar la creación de unidades de policía comunitaria que trabajen en colaboración con los ciudadanos, identificando y resolviendo problemas locales, fortaleciendo la relación entre la comunidad y la policía.
- **Igualdad de condiciones entre cuerpos policiales:** Establecimiento de condiciones laborales y salariales uniformes básicas e iguales para todos los cuerpos policiales, sean estatales o autonómicos.
- **Coordinación institucional real entre cuerpos policiales:** Reorganización racional de recursos policiales que garanticen una actuación coordinada en información y actividad, evitando competencias solapadas, estableciendo protocolos compartidos entre cuerpos, e integrando centros de mando unificados.
- **Especial atención a la reincidencia:** Reformas legales que endurezcan los supuestos de reincidencia delictiva para impedir la sensación social de impunidad en estos supuestos.



### 3. Prevención ante el delito desde la perspectiva social.

---

La prevención es más efectiva que la represión, así como no debemos rechazar la reinserción social como un objetivo principal de la acción de la Justicia.

- **Programas de inclusión social:** Desarrollar iniciativas desde las Administraciones Públicas que aborden las causas estructurales del delito, como la pobreza y la falta de oportunidades educativas, mediante el fomento de programas educativos en entornos conflictivos y de emprendimiento y formación profesional para jóvenes en riesgo.
- **Espacios públicos seguros:** Implementar proyectos de reforma urbana que incluyan iluminación adecuada, mantenimiento de espacios públicos y la creación de áreas recreativas, para el fomento de entornos seguros que disuadan de la actividad delictiva promoviendo la cohesión social.
- **Fomento de planes de seguridad local participativa:** Integración e implicación del ciudadano en el diseño de estrategias y planes de seguridad a través de asociaciones, profesionales y otros responsables públicos, para su mejor adaptación al entorno concreto.
- **Creación del Observatorio Estatal de Seguridad:** Implementación de un órgano consultivo y de análisis con representación institucional, judicial, académica y social, para la evaluación y diseño de políticas en materia de seguridad pública.
- **Atención especial a los delitos en entornos virtuales:** Actualización y adecuación de los tipos penales a nuevos modos de actividad delictiva como el acoso, el fraude, etc., a través de medios digitales.
- **Mayores recursos a la justicia de menores:** Mayores y mejores dotaciones en recursos y medios a la justicia de menores, a fin de garantizar su recuperación para la sociedad y la evitación de riesgo de nuevas conductas delictivas.
- **Uso razonable y estricto de medios de control tecnológicos:** Regulación legal clara del uso de recursos tecnológicos avanzados para identificación, control y vigilancia de la ciudadanía, asegurando límites, supervisión judicial y auditorías públicas periódicas sobre su eficacia.



#### 4. Fin de los privilegios e igualdad real ante la ley.

---

La igualdad ante la ley es un pilar esencial de cualquier Estado democrático y de Derecho moderno. La existencia de privilegios, beneficios y tratos diferenciados de la clase política, procedentes de otras épocas, es incompatible con las ideas de justicia e igualdad ante la ley.

- **Derogación constitucional y legal del actualmente vigente derecho de gracia:** Manifestación expresa en el marco constitucional de la imposibilidad de ejercer la amnistía o el indulto desde el ámbito político, limitándolo en su caso al judicial, de manera motivada y con expresa referencia a la necesidad u oportunidad de una reforma legal.
- **Supresión de los aforamientos de cargos públicos:** Sometimiento de toda la ciudadanía, sin distinción, al principio de igualdad ante la ley, eliminando el sometimiento a distintos órganos judiciales por razón de foro político o parlamentario.
- **Limitación razonable de situaciones de inviolabilidad e inmunidad:** Refuerzo del concepto de garantía de las instituciones y funciones públicas, pero no personal de quienes las ocupan o las ejercen, estableciendo mecanismos ágiles y eficaces de actuación judicial que no afecten a las instituciones colegiadas.
- **Eliminación del suplicatorio parlamentario:** Sometimiento pleno de los cargos representativos parlamentarios de cualquier naturaleza al control jurisdiccional sin condición previa alguna.
- **Determinación legal concreta de supuestos y momento procesal que implique la pérdida del acta institucional:** Refuerzo del principio de confianza en el cargo político mediante la concreción legal de los supuestos y momento procesal en que se pierda el derecho al acta de electo en todo caso.

## V. POLÍTICA EXTERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

Nuestra visión reformista tiene como resultado una política exterior que combina defensa de los valores democráticos, un compromiso firme con la cooperación internacional coordinada, y pragmatismo económico. En un mundo cada vez más interdependiente, apostamos por un multilateralismo eficaz, el fortalecimiento de las instituciones globales y la promoción de los derechos humanos como ejes fundamentales de nuestra acción exterior.

### 1. Europeísmo convencido y militante.

---

La idea de una Europa fuerte, unida y cohesionada es una meta y un pilar de nuestro proyecto político, más allá de una mera expresión de voluntad política: es una convicción de que los principios humanistas son universales, se reflejan constitucionalmente, y son ampliamente compartidos con el resto de los países europeos frente a sistemas políticos que atacan la libertad y no respetan los derechos humanos.

- **Impulso a una mayor integración europea:** Defensa de la confederalización como horizonte europeo, ya que, ante los retos del multilateralismo, Europa debe actuar de manera cohesionada y con una sola voz en la escena global, fomentando una más intensa y amplia política común.
- **Ampliación de la armonización legislativa:** Un entorno normativo compartido que regule cada vez más aspectos del día a día de los ciudadanos europeos.
- **Agilización de la producción normativa europea:** Impulso de un modelo normativo que compatibilice más democracia con mayor agilidad, rebajando las mayorías cualificadas y reduciendo el derecho de veto, y que dote a las instituciones europeas de potestad real para el efectivo cumplimiento del marco legal común por los Estados miembros.
- **Planificación y coordinación común eficiente de sectores estratégicos:** Activación de mecanismos de evaluación, planificación y desarrollo de



sectores estratégicos para afrontar de manera autónoma en Europa riesgos globales.

## **2. Defensa del multilateralismo y las instituciones internacionales.**

---

Creemos en una política exterior basada en la cooperación y el diálogo, reforzando organismos internacionales globales como la ONU, la OMC o el FMI, pero impulsando reformas que los hagan más democráticos y eficientes, sin el excesivo lastre burocrático que entorpece el poder alcanzar sus objetivos.

- **Mayor protagonismo en foros internacionales:** Defensa de un orden mundial basado en reglas claras y democráticas, de respeto a los derechos humanos, y a la soberanía de los Estados en materia de fronteras reconocidas internacionalmente.
- **Reforma de las instituciones globales:** Necesidad de hacerlas más inclusivas y transparentes, reduciendo la influencia desproporcionada de potencias económicas sobre países en desarrollo.
- **Alianzas estratégicas con bloques regionales:** Fortalecimiento de la estabilidad económica y geopolítica, pero con una clara visión del interés común global.
- **Especial perspectiva sobre Iberoamérica:** Mantener y fortalecer la influencia de España en Iberoamérica en todos los ámbitos, sirviendo de puente en las relaciones de esos países con Europa y trabajando como embajador efectivo de los valores y principios democráticos en esas sociedades e instituciones de ultramar.

## **3. Comercio internacional justo y desarrollo sostenible.**

---

El comercio es un motor de crecimiento para lograr la igualdad entre comunidades, y para ello debe ser equilibrado y socialmente responsable.

- **Defensa del libre comercio:** Regulaciones justas que protejan los derechos laborales y el medioambiente y rechazo de políticas arancelarias por motivos de mera oportunidad.



- **Diversificación de mercados:** Reducción de la dependencia de las grandes potencias, apostando por acuerdos comerciales equilibrados con mercados emergentes.
- **Fomento de la inversión en tecnología y economía verde:** Impulso a la cooperación con otros países tanto en energías renovables como en digitalización.
- **Garantía de prácticas comerciales en régimen de igualdad:** Exigencia de aplicación progresiva e irreversible de estándares de buenas prácticas al comercio internacional, así como en materia de calidad, trazabilidad, procesos productivos y comercialización.

#### **4. Diplomacia de los derechos humanos y la democracia.**

---

La defensa de la democracia y los derechos fundamentales no debe ser un principio abstracto, sino una acción concreta que llevar a cabo decididamente a través de la diplomacia ante otros actores internacionales, aun conscientes de determinadas lejanías culturales e ideológicas que deben irse corrigiendo.

- **Acuerdos de cooperación internacional condicionados:** La acción exterior de España en materia de cooperación debe perseguir un fin fundamental más allá del humanitario: el respeto por los derechos humanos y el Estado de derecho, una convicción que debe acompañar las iniciativas adoptadas fuera de nuestras fronteras siempre.
- **Apoyo a las sociedades civiles sometidas:** El rechazo de regímenes autoritarios y dictatoriales debe ir al unísono con el apoyo a la sociedad civil de esos países y con la colaboración y el diálogo con interlocutores no institucionales u oficiales que puedan identificarse con los valores democráticos.
- **Promoción de la igualdad de género y la lucha contra la discriminación:** La agenda internacional de España debe ir encabezada por los principios y valores fundamentales que defendemos en nuestro foro interno.



## 5. Cooperación Internacional para el Desarrollo.

---

La cooperación no debe ser asistencialista, sino un medio para fortalecer la autonomía de los países en desarrollo, proporcionando mecanismos, herramientas y experiencias que les permitan protagonizar sus propios avances.

- **Reorientación de la cooperación:** Dirigir la acción cooperativa española en el exterior hacia proyectos sostenibles y de impacto a largo plazo en educación, salud, respeto al medio ambiente, infraestructuras y tecnología, principalmente, estableciendo compromisos de mantenimiento de la acción por los receptores de la cooperación.
- **Impulsar la colaboración público-privada en cooperación internacional:** Aprovechar el know-how del sector privado español en sectores estratégicos como la gestión hídrica o el de las infraestructuras, permitiendo que empresas participen en proyectos de desarrollo con responsabilidad social.
- **Priorización de la acción climática en la cooperación:** Promoción de la transición energética y la protección de ecosistemas vulnerables en países de desarrollo para que su crecimiento y la ayuda al efecto no comprometan el medio ambiente.

## 6. Seguridad global y defensa inteligente.

---

En un mundo con amenazas nuevas y crecientes, hasta ahora insospechadas, debemos equilibrar más que nunca diplomacia y seguridad, así como la autonomía respecto de las grandes potencias globales.

- **Compromiso europeo:** La Unión Europea deba trabajar por una mayor unidad y cohesión en su política exterior, lo que supone una apuesta decidida por convertirla en un interlocutor autónomo frente a Estados Unidos, Rusia o China, así como capacitada para buscar y lograr sus propios acuerdos con otros actores internacionales emergentes.
- **Avance decidido en la integración europea en materia de defensa:** Desarrollo de una estrategia europea de defensa unificada, coordinada y estable, mediante la aportación de recursos materiales y humanos, y con establecimiento de un sistema de mando único.



- **Refuerzo de la cooperación en inteligencia y ciberseguridad:** Combatir el terrorismo, el crimen organizado y las amenazas híbridas a partir de la defensa de nuestros principios y la alianza con países con valores compartidos.
- **Compromiso en misiones de paz internacionales:** Participación activa en operaciones concertadas y coordinadas internacionalmente de signo humanitario y de estabilización y de resolución de conflictos.
- **Inversión en capacidades defensivas estratégicas:** Garantizar un nivel tecnológico en materia de defensa autónomo en el marco de la seguridad europea y en colaboración con los países aliados para proteger el modelo democrático.
- **Especial atención a nuestra posición de “puerta sur” de Europa:** Promover una política europea clara y eficaz para fomentar el desarrollo de la ribera sur mediterránea y el incremento de los intercambios comerciales. Garantizar las infraestructuras energéticas y su interconexión con Europa. Cooperar en materia de seguridad y gestión de flujos migratorios.

## VI. INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

Las infraestructuras deben ser motores de desarrollo económico, cohesión social y vertebración del territorio, pero deben ir de la mano de criterios de sostenibilidad y eficiencia para conseguir un mayor impacto beneficioso para todos a medio y largo plazo. La evaluación de políticas públicas en este punto es fundamental para medir los recursos disponibles, los efectivamente consumidos, el impacto social y valorar los resultados obtenidos, todo en un proceso que permita el aprendizaje para decisiones ulteriores.

### 1. Planificación y desarrollo.

---

- **Planificación coordinada a nivel estatal de infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones:** Elaboración desde la Administración General del Estado, con participación de las diferentes administraciones territoriales, de un Plan Nacional de Infraestructuras de Transporte, Energía y Comunicaciones que evalúe las necesidades de todo el territorio y analice las alternativas desde una perspectiva que integre todos los medios de transporte existentes.
- **Inversión en transporte público sostenible:** Priorización de redes ferroviarias electrificadas, tanto para personas como para mercancías, y movilidad urbana limpia.
- **Desarrollo de infraestructuras resilientes:** Análisis desde la evidencia científica de la afectación del cambio climático a los sistemas de infraestructuras, con aportación de soluciones técnicas tales como sistemas de drenaje sostenible y de protección costera.
- **Expansión de la conectividad digital:** Extensión de las redes digitales en zonas rurales y urbanas menos pobladas, que garantice un acceso equitativo a la tecnología por el conjunto de la ciudadanía.
- **Optimización y evaluación del gasto público en infraestructuras:** Aplicación de criterios de necesidad real, perspectiva temporal y eficiencia en la planificación del diseño y construcción de infraestructuras para evitar las que resulten innecesarias o devengan rápidamente obsoletas.



- **Aplicación de tecnologías inteligentes:** Dotación a las infraestructuras de movilidad, hídricas y de energía de recursos digitales para la monitorización constante de su gestión y resultado.
- **Incentivos para la colaboración público-privada:** Proyectos estratégicos de infraestructura sostenible compartidos entre las Administraciones públicas y el sector privado, permitiendo una colaboración eficiente.

## **2. Transición energética y economía verde.**

---

Nuestro país debe liderar la transición hacia un modelo energético limpio garantizando una adecuada regulación sobre seguridad y accesibilidad. El objetivo de lograr la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero hasta alcanzar las emisiones netas cero o negativas, debe basarse en el criterio de neutralidad tecnológica, apoyándonos en cuantas energías hayan demostrado, tras un análisis técnico de su ciclo de vida, un mayor impacto para conseguir dicho objetivo.

- **Impulso de las energías renovables:** Expansión de la energía solar, eólica, maremotriz, hidroeléctrica, geotérmica y de biomasa, con el apoyo y complemento de la nuclear de última generación, con incentivos fiscales para su desarrollo.
- **Reforestación y gestión sostenible de la masa forestal:** Programas de poda y tala de masa forestal (biomasa) para la prevención de incendios forestales y la propia liberación descontrolada que causan de gases de efecto invernadero, así como para lograr una valorización energética de dicha biomasa retirada de forma controlada.
- **Derogación de la actualmente vigente moratoria nuclear:** La energía nuclear es una parte importante de la producción española de electricidad y necesita seguir siéndolo durante los próximos años, por lo que debe mantenerse la producción de las centrales nucleares existentes previa evaluación de seguridad, así como darse apoyo a las iniciativas actuales para examinar el potencial futuro de minicentrales de fisión, así como al desarrollo de la fusión nuclear.



- **Investigación en combustibles sintéticos y renovables:** Alternativa a los combustibles fósiles tradicionales, para el aprovechamiento de residuos y en el marco de una economía circular productora de energía sin emisiones e innovadora.
- **Descentralización de la producción energética:** Promoción y fomento del autoconsumo y las comunidades energéticas eficientes.
- **Inversión en redes eléctricas inteligentes:** Incremento de la capacidad de las redes eléctricas y mejora de la eficiencia y estabilidad en la gestión del suministro mediante el despliegue de sistemas avanzados de redes inteligentes.
- **Investigación en producción de energía:** Fomento y apoyo a las nuevas tecnologías como el hidrógeno verde como alternativa a los combustibles fósiles y como vector energético clave para una mayor eficiencia de los sistemas de generación renovable.
- **Fomento de sistemas de almacenamiento masivo de energía eléctrica:** Impulso al desarrollo de sistemas para maximizar el aprovechamiento de las fuentes renovables intermitentes, tales como baterías avanzadas y otras tecnologías.
- **Apuesta por la descarbonización de la industria y el transporte:** Electrificación del transporte pesado y fomento del ferrocarril como alternativa al transporte por carretera.
- **Mejora de la eficiencia energética domiciliar:** Fomento de la rehabilitación energética de edificios y barrios como eje central de la transición ecológica, facilitando las medidas a las familias para la adaptación a los requisitos de ahorro energético en aislamiento, refrigeración o calefacción e iluminación.

### **3. Protección del medio ambiente y gestión de recursos naturales.**

---

El futuro de las sociedades actuales pasa por el equilibrio entre desarrollo y conservación y protección del medio, lo que supone trabajar de manera radicalmente decidida por la sostenibilidad.



- **Planes de reforestación y renaturalización:** Restauración de ecosistemas degradados con programas de reforestación masiva y de recuperación de entornos en riesgo de colapso por la acción humana.
- **Regulación estricta de actividades de alto impacto ambiental:** Protección de parques naturales y espacios protegidos para mantener pulmones verdes de regeneración de la atmósfera.
- **Gestión eficiente del agua:** Elaboración de planes de uso racional del agua en agricultura, industria y para consumo doméstico, así como inversión en infraestructuras de desalación y reutilización de aguas residuales.
- **Infraestructuras hidráulicas sostenibles y eficientes:** Desarrollo de estrategias que garanticen el acceso al recurso hidráulico de manera eficiente y sostenible, con plena participación de todos los agentes implicados, sin rechazar opciones actualmente existentes antes de plantear y lograr soluciones coherentes en medios y fines. Convivencia razonable de transferencias entre cuencas y desalación en tanto no sea viable socioeconómicamente y desde la perspectiva medioambiental la exclusividad de la segunda opción.
- **Planes de gestión de condiciones climáticas extremas:** Planteamiento y análisis de actuaciones ante situaciones climáticas extremas y sus consecuencias, principalmente inundaciones por desbordamiento de cauces e incendios forestales por sequías prolongadas, con el objeto de aplicar sus conclusiones y poder compartir el conocimiento adquirido a otros países.
- **Economía circular y reducción de residuos:** Planificación territorial de modelos de gestión de residuos que incentiven la valorización de los residuos en todos los sectores de actividad humana, con especial atención a la investigación y desarrollo de materiales biodegradables y de bajo impacto medioambiental.

#### **4. Entornos urbanos renovados y gentrificación en positivo.**

---

Numerosos espacios de nuestras ciudades requieren actuaciones decididas para lograr su recuperación, pero no desplazando a sus habitantes para lograr una



renovación urbana y social, sino conservando su identidad y su paisaje humano: proponemos una gentrificación en positivo.

- **Planificación urbana y social de entornos:** Planes de actuación e inversión desde una perspectiva social antes que económica, precisamente para revitalizar espacios sin desterrar a sus habitantes, con mejoras en infraestructuras, recuperación de zonas verdes y comunes, fomento del comercio y el empleo local, o el apoyo de las iniciativas comunitarias.
- **Transparencia y participación en la asignación de recursos:** Mejora de los medios de diagnóstico y expresión de opinión de personas involucradas o afectadas en procesos de renovación urbana.
- **Compatibilidad entre derecho de propiedad y promoción de su función social:** Puesta en marcha de incentivos y apoyo a los propietarios privados para poner en el mercado sus inmuebles para uso de vivienda o comercial en condiciones de seguridad en el tráfico, dándoles mayor seguridad jurídica y una respuesta legal pronta y eficaz frente al fenómeno de la ocupación.
- **Especial atención al problema de la residencia turística:** Políticas integrales que planifiquen el alquiler vacacional de corta duración, con una fiscalidad justa que compense el impacto en los servicios públicos, y estableciendo límites razonables que eviten el colapso del mercado de la vivienda residencial y/o conflictos de convivencia con los vecinos.
- **Planes públicos de vivienda:** Elaboración de mapas de suelo e implementación de instrumentos jurídicos de planificación, desarrollo, construcción y disponibilidad de vivienda social, de manera inmediata, al mismo tiempo que se promueven conciertos con grandes tenedores de inmuebles para su salida al mercado.



## VII. CIENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA.

Desde Cree apostamos por una sociedad basada en el conocimiento, la creatividad y la innovación. La educación de calidad, el desarrollo científico y la promoción cultural son fundamentales en una sociedad avanzada que busca garantizar la prosperidad, la igualdad de oportunidades y el progreso social. Nuestro compromiso es fortalecer un sistema educativo dinámico, impulsar la investigación y consolidar una cultura diversa e inclusiva, propia de una sociedad abierta.

### 1. Educación para la igualdad de oportunidades y la innovación.

---

Una educación de calidad es la base de una sociedad libre en la que sus ciudadanos puedan desarrollarse en situación de igualdad de oportunidades. Nuestro enfoque prioriza la equidad, la modernización y la adaptación a las demandas del siglo XXI. Para ello es necesario una reforma integral en educación, mediante currículos flexibles que fomenten el pensamiento crítico, la creatividad, las competencias digitales y la cultura del esfuerzo, sin estar apoyados exclusivamente en modelos memorísticos, y garantizando realmente la equidad y la igualdad de oportunidades.

- **Enseñanza centrada en las necesidades de los alumnos:** Nuestro sistema de enseñanza debe poder extraer de cada alumno todas sus capacidades y potenciarlas al máximo para prepararle para la vida futura, teniendo en cuenta sus características personales y las circunstancias de su entorno.
- **Profundización de la autonomía de los centros:** Promoción de una auténtica competencia entre centros, independientemente de la titularidad pública o privada, que permita la posibilidad de elección por parte de los alumnos y sus padres o tutores, con el debido asesoramiento si lo requieren.
- **Oferta variada en currículums y contenidos a partir de mínimos comunes determinados por la Administración:** Programas escolares, metodología didáctica, propuestas pedagógicas, métodos de evaluación, horarios, etc., desarrollados en libre competencia, a fin de que puedan adaptarse a las necesidades reales de los alumnos y permitan la elección informada por parte de padres y alumnos del sistema que más les conviene en función de sus circunstancias particulares.



- **Participación del sector privado, en competencia con el sector público:** Debe hacerse efectiva la capacidad de elección de los ciudadanos, debiendo el Estado asegurar que todos reciben una enseñanza de calidad adecuada a sus circunstancias, sin convertirse en oferente monopolista, para no coartar alternativas innovadoras necesarias.
- **Gratuidad del acceso a la enseñanza básica:** Garantía efectiva de acceso universal a los niveles obligatorios preescolar, primario y secundario, con desgravaciones o subvenciones ante la opción de oferta privada en régimen de concierto.
- **Control administrativo de buenas prácticas y cumplimiento de la regulación legal:** Reserva legal a favor del Estado de la función de alta inspección educativa que otorga la Constitución a los poderes públicos.
- **Educación basada en criterios racionales y científicos:** Integración de los aspectos culturales y los valores humanistas, fomento del pensamiento crítico, la creatividad, y formación en competencias digitales, y lucha contra la pseudociencia y la pseudotecnología.
- **Exclusión de la enseñanza doctrinal religiosa en la escuela pública y concertada:** Respeto a la libertad religiosa y de elección para la enseñanza de doctrina de cualquier creencia en colegios privados no concertados, con exclusión de la misma de la escuela pública y la escuela concertada, sin que en ningún caso su evaluación pueda tenerse en cuenta en medias por curso, para el acceso a la universidad, o en cualquier otra circunstancia, y sin perjuicio del análisis académico acerca del hecho religioso y su evolución histórica.
- **Integración del aprendizaje de valores ciudadanos en la escuela:** Educar en valores éticos fundamentales como el respeto y la tolerancia, la libertad, la igualdad, la justicia y la solidaridad, sin otras referencias ideológicas o religiosas.
- **Enfoque en aprendizaje por proyectos y resolución de problemas:** Modelo de aprendizaje basado en la conexión de la enseñanza con la vida real para preparar a los ciudadanos desde la primera edad con los retos que encontrarán a lo largo de la vida.



- **Reducción de la brecha educativa:** Inversión en tecnología y conectividad en zonas desfavorecidas.
- **Formación continua docente:** Seguimiento constante de la formación del profesorado con especial énfasis en metodologías activas y nuevas tecnologías.
- **Sistema igualitario de acceso a la carrera docente:** Unidad de criterios de acceso en toda España, garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y aplicando criterios de conocimiento de las lenguas españolas oficiales en las correspondientes comunidades autónomas donde proceda, a partir del acceso y en un tiempo preestablecido.
- **Evaluación de la calidad educativa:** Implantación de sistemas objetivos de evaluación del desempeño docente y mejora constante para garantizar la calidad educativa sin perderse el sistema en excesiva burocracia.
- **Educación superior y Formación Profesional adaptada al mercado laboral:** Mayor conexión entre universidades, empresas y centros de investigación para fomentar la empleabilidad, así como impulso de la Formación Profesional dual, combinando aprendizaje teórico y experiencia en empresas.
- **Formación Profesional Básica:** Introducción de un ciclo bianual de formación profesional de carácter general para alumnos de 14 a 16 años, como alternativa a los últimos dos cursos de ESO (3º y 4º), de orientación laboral y profesional.
- **Fomento de las habilidades científicas y tecnológicas:** Formación en habilidades de programación, inteligencia artificial, robótica y tecnologías avanzadas desde una edad temprana para aquellos que muestren esa vocación.
- **Becas y financiación accesible:** Garantías de que ningún sector de la población quede excluido del acceso a la educación en cualquiera de sus niveles, incluido el superior para quienes demuestren capacidades.



- **Contenidos mínimos garantizados por el Estado y las comunidades autónomas**, de acuerdo con las competencias respectivas: de manera compatible con la diversidad de oferta en materia curricular, el Estado y las comunidades autónomas determinarán unos contenidos mínimos que garanticen la igualdad real en la formación y en los criterios de control de los conocimientos adquiridos.
- **Armonización real y efectiva en las pruebas de acceso a la universidad:** Equidad en el modelo de acceso a la universidad mediante prueba basada en competencias, conocimientos básicos compartidos y criterios de evaluación coordinados para garantizar la igualdad en toda España, sin perjuicio de las particularidades propias de las comunidades autónomas.
- **Mecanismos de detección y aprovechamiento de la excelencia:** Tratamiento personalizado de estudiantes que acrediten altas capacidades para fomentar y desarrollar sus intereses.

## **2. Ciencia e innovación como motores de desarrollo social.**

---

La inversión en ciencia y tecnología es clave para un modelo productivo basado en el conocimiento y el valor añadido.

- **Aumento de la inversión en I+D+i:** Incremento progresivo del presupuesto en investigación y desarrollo, alineado con estándares europeos.
- **Fomento de la colaboración público-privada:** Impulso de la innovación aplicada a sectores estratégicos para maximizar el impacto social derivado desde la inversión privada, muy especialmente en el ámbito investigador propio de la universidad.
- **Apoyo a jóvenes investigadores y retención de talento:** Elaboración de planes de atracción y retención de científicos con incentivos para evitar la fuga de cerebros y fomento de la inversión en startups tecnológicas y científicas.
- **Digitalización y nuevas tecnologías:** Fomento de la inteligencia artificial, la biotecnología, la robótica y la sostenibilidad como áreas prioritarias de innovación.



- **Regulación equilibrada del avance tecnológico:** Garantía de normas que regulen los desarrollos en nuevas tecnologías para la protección de los derechos fundamentales y que no supongan un obstáculo para los mismos.

### **3. Cultura y patrimonio: diversidad y creatividad.**

---

La cultura es un instrumento de identidad y cohesión social, además de un sector económico clave, por lo que merece toda nuestra atención.

- **Garantía de acceso universal a la cultura:** Programas de democratización cultural, facilitando el acceso directo a museos, teatros y bibliotecas, así como mediante la digitalización del patrimonio cultural, para preservarlo y fomentar su presencia en la sociedad.
- **Fomento de la cultura como herramienta de integración social:** Acceso a la cultura y la participación cultural activa como claves para favorecer la convivencia, romper barreras sociales y generar sentido de ciudadanía y de respeto a la diversidad.
- **Apoyo a creadores y emprendedores culturales:** Fomento de la iniciativa privada en el ámbito cultural, evitando la competencia desleal, mediante incentivos fiscales para industrias culturales y creativas, así como con la protección de los derechos de autor sin limitar el acceso a la cultura.
- **Diversidad e inclusión cultural:** Promoción de la pluralidad lingüística y cultural como elemento de riqueza social, aplicando políticas activas de igualdad en el sector cultural.
- **Diversidad lingüística como patrimonio de todos:** Introducción voluntaria y progresiva de la enseñanza de las demás lenguas españolas en todas las comunidades autónomas, a través de las escuelas oficiales de idiomas, fomentando la creación de cátedras en las diversas lenguas españolas en las universidades públicas, y caracterizando al Instituto Cervantes como difusor universal de las lenguas españolas y de la diversidad lingüística y cultural de España.
- **Impulso del aprendizaje de lenguas:** Fomento de una mayor oferta de emisión de productos televisivos en versión original subtitulada al conjunto



de las lenguas españolas para difundir y promocionar el interés por el aprendizaje y práctica de idiomas.



## CONCLUSIÓN:

### **DEMOCRACIA VIVA SIN DOGMAS**

En Cree **no queremos conformarnos con mejorar aquello que es mejorable**. Queremos **cambiar de raíz lo que se ha demostrado que ya no es útil para la sociedad del siglo XXI**. Queremos mirar hacia adelante con perspectiva, y queremos hacerlo libres de premisas que han podido valer para otro tiempo y otras personas, pero que hoy no son suficientes o que, incluso, nos anclan y no nos dejan avanzar.

**Cree trasciende el eje derecha-izquierda tradicional con el convencimiento de que la ciudadanía actual está harta de argumentos que solo nos llevan a supuestos tiempos pasados mejores o que nos prometen de nuevo paraísos que nunca se han hecho realidad**. Se aleja de esa dicotomía con la voluntad de superar ese constante ruido ensordecedor de una política que ya no responde a sus expectativas de cómo vivir mejor en sociedad. Rechaza definitivamente etiquetarse a derecha o a izquierda, **apostando por políticas útiles, por la eficiencia en su diseño y ejecución**. Y, sobre todo, renuncia a dogmas ideológicos más allá de los que hemos construido y atesorado como fundamentales para una sociedad de personas libres e iguales en oportunidades, tanto como justa y solidaria para el mejor equilibrio de derechos y obligaciones que aseguren la convivencia.

Por eso creemos que es necesario **renovar el pacto constitucional entre los españoles**, promoverlo y ampliarlo a Europa principalmente, pero también al mundo entero, porque los problemas que hoy nos retan son los que afronta toda la sociedad global. Y hacerlo con la convicción de que ese nuevo pacto para el futuro es hoy posible.

**Cree que es posible.**